

**Fecha de Publicación: 15 Febrero, 2021 – Derechos de Agua**

**COMUNA DE ILLAPEL**

**Solicitud de cambio de punto de captación total de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

**VALLES DEL NORTE SpA**, RUT. N°76.062.149-8, solicita cambio de punto de captación total de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas por un caudal máximo instantáneo de 1,16 litros por segundo, de ejercicio permanente y continuo, y un volumen anual de extracción de 7.301 metros cúbicos al año. Este derecho de aprovechamiento de aguas se encuentra inscrito a fojas 155 N°147 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2019. **Punto de captación de origen:** El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo, ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.480.431 metros; Este: 305.465 metros, Datum WGS 1984, Huso 19, comuna de Salamanca, Provincia de Choapa, Cuarta Región de Coquimbo. **Punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación denominado “PN CASAS”, se ubica en el mismo SHAC del punto de captación de origen, dentro del inmueble denominado Hijueta Norte del Fundo Pintacura, de propiedad de la Solicitante, específicamente en las coordenadas UTM Norte: 6.490.203 metros; Este: 286.756 metros, DATUM WGS 1984, Huso 19, comuna de Illapel, Provincia de Choapa, Cuarta Región de Coquimbo. Dicho derecho de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerá mediante elevación mecánica, su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación señalado.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2021/02/15/valles-del-norte-spa/>